

Inmigración

Día Internacional del Migrante

El 18 de diciembre se conmemora el Día Internacional del Migrante. No es un día para celebrar, es un día para denunciar que miles de personas en situación dramática esperan que la Unión Europea se decida a cumplir las leyes que ella misma asumió y ayudó a establecer. No se trata de solidaridad, sino de obligaciones, asumidas todas ellas en los tratados internacionales y el respeto al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Pero qué bien se asumen las obligaciones cuando no hay perspectivas de tener que cumplirlas, ¿no? Qué irresponsabilidad.

Llevamos más de 25.000 personas muertas en el Mediterráneo desde que comenzara la guerra en Siria y millones en campos de refugiados. De las

18.000 personas que nos comprometimos a acoger, han llegado apenas 600. La Administración española no está gestionando el colapso de expedientes de solicitud de Asilo que tiene acumulados. Se ve que no hay prisa.

El acuerdo de la Unión Europea con Turquía sigue adelante. Un acuerdo que rompe con todas las normas de los Tratados Constitutivos de la UE y la carta de Derechos Fundamentales y donde las personas refugiadas son la moneda de cambio para negociar su adhesión a la UE. Parece increíble semejante barbaridad.

Y en España tampoco somos ningún ejemplo. Devoluciones en caliente, Centros de internamiento para extranjeros (CIE), sin acceso a la sanidad pública para las personas en situación irregular... suma y sigue.

Como hemos podido comprobar, a través de los Informes Provinciales



de la Población de Origen Extranjero, la población inmigrante sufre los efectos de la crisis antes y de forma más severa que la autóctona. La tasa de desempleo es mucho más alta y el acceso al empleo se complica por el hecho de ser inmigrante.

Son habituales las situaciones de irregularidad sobrevenida y, en ocasiones, la pérdida de la autorización de residencia de una persona supone la de toda la familia.

La situación de los y las españolas en el exterior no es mucho mejor. Y es que cuando cualquiera se cuelga el cartel de "Inmigrante" al cuello se transforma en una losa difícil de llevar.

Emigración

Trabajadores/as móviles europeos/as: Multinacionales

En este caso hablamos de trabajadores y trabajadoras que **ejercen su actividad profesional en varios Estados al mismo tiempo**, siendo posible que ninguno de ellos sea su Estado de residencia.

Como siempre, la dificultad estriba en cómo aplicar los sistemas de Seguridad Social de cada Estado, impuestos sobre la renta y reglamentación laboral y cuál de ellos es el correcto en cada caso.

En cuanto a la Seguridad Social, la persona trabajadora sólo podrá estar asegurada en un único



Estado. La normativa exige que se esté asegurado/a en el país de empleo pero en este caso, al haber varios países de empleo, existen reglas específicas relativas a dónde se concentra la actividad laboral, si es por cuenta ajena o propia, si se trabaja para una sola empresa o para varias. De todas formas es obligación del/a trabajador/a comunicar su situación a la autoridad

competente de su país de residencia.

En materia fiscal hay que atenerse a los convenios bilaterales que nuestro Estado de residencia tenga firmados con los Estados donde trabajamos, siempre evitando tributar dos veces por los mismos ingresos.

Sólo en **lo que concierne al derecho laboral** podremos elegir el que nos será aplicable, siempre y cuando esta elección no suponga una pérdida de derechos para el o la trabajadora. Si no se produce esta elección, se tendrá en cuenta la legislación más favorable para la persona trabajadora. Así se trata de evitar la competencia desleal con los y las trabajadoras del Estado de empleo.

Noticias breves

Balance del año

Para los CITES de Castilla y León el final de año coincide con el final, temporal eso sí, de la actividad. Y como cada año nos reunimos para hacer balance de nuestro trabajo y proponer nuevas actuaciones y actividades para el año que viene, todo ello gracias al *Acuerdo para la Integración Social y Laboral de las Personas Inmigrantes y Emigrantes de la Junta de Castilla y León*.

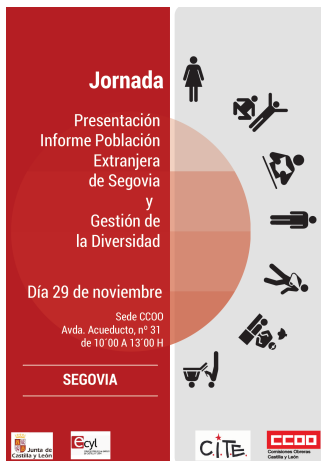
Cerramos un año muy positivo y muy productivo en el que, como viene siendo habitual, nos hemos enfrentado a nuevos retos. En este caso realizamos los **Informes Provinciales de la Población de Origen Extranjero**.

Ante todo, damos las gracias por la enorme acogida que ha tenido el informe y espero que nadie se haya quedado sin él.



Se han repartido más de 500 ejemplares entre organizaciones, instituciones públicas, asociaciones... y esperamos que profundizar en el conocimiento de nuestros vecinos y vecinas de origen extranjero nos permita adecuar nuestras actuaciones a sus necesidades.

Además hemos publicado folletos informativos sobre la **adquisición de la nacionalidad española**, la **jubilación** y sobre **formación** para personas extranjeras.



Decidimos formar parte del maravilloso mundo de Internet y abrimos nuestra página de Facebook que, por cierto, nos gustaría que visitara: **Migraciones CCOOCYL**

La formación también ha sido una parte muy importante de este periodo que terminamos. Hemos realizado más de cien acciones formativas, tanto en el medio rural como en las capitales de provincia y en muchos casos en colaboración con otras organizaciones, entidades y servicios públicos. Valoramos muy positivamente estas colaboraciones y el trabajo que se hace en equipo y agradecemos a todos y todas su apoyo e implicación.

Continuamos trabajando la **Gestión de la Diversidad** en el ámbito laboral y formando a nuestros delegados y delegadas.

El trabajo con las mujeres **empleadas de hogar** sigue siendo una parte importante, tanto en el



asesoramiento laboral como en la formación. Apoyamos la creación de nuevas formas de empleabilidad y asociacionismo e impulsamos la aprobación de mociones en entidades locales para promover la ratificación del **Convenio 189 de la OIT**.

La adquisición de la nacionalidad española ha sido uno de los temas más demandados en las consultas de nuestros/as usuarios/as, por eso nos hemos volcado en la realización de charlas informativas sobre el nuevo proceso de adquisición de nacionalidad y hemos aumentado considerablemente los cursos de apoyo y superación de los examen CCSE y DELE A2



Se ha consolidado la presencia de los CITES en Ponferrada, Benavente, Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Medina de Rioseco y hemos aumentado considerablemente las visitas a empresas en las que trabajan personas extranjeras a las que hemos informado de sus derechos y deberes laborales.

Y este ha sido, a grandes rasgos, nuestro trabajo este año, ¿qué os ha parecido?

Hasta nuestra vuelta, podéis contactar con el departamento de migraciones en:

migraciones-cyl@cleon.ccoo.es

¡FELICES FIESTAS Y FELIZ AÑO NUEVO!